ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. PRESUPUESTOS

- II.1 Ingresos
- II.2 Egresos

III. GESTIÓN FINANCIERA

- III.1 Ingresos
- III.2 Egresos
- III.3 Obra Pública
- III.4 Posición Financiera

IV. DEUDA PÚBLICA

- IV.1 Deuda Pública Anterior y Contratada
- IV.2 Servicio de Deuda Pública

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- V.1 DIF

VI. OBSERVACIONES

- VI.1 Financieras
- VI.2 Obra Pública
- VI.3 Descentralizados
- VI.4 Entrega - Recepción

VII. CONCLUSIÓN

VIII. ANEXOS

- VIII.1 Comparativo Presupuestal de Ingresos
- VIII.2 Comparativo Presupuestal de Egresos

I. PRESENTACIÓN

En uso de las facultades y atribuciones que en materia de fiscalización superior le confieren a esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, tanto el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, como la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, este Órgano Técnico-Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo., correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones con las partidas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la exactitud y la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos, el Estado Analítico de Ingresos, el Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos, el Estado Analítico de Egresos, el Estado Comparativo Presupuestal de Egresos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación Patrimonial y el Estado de Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada.

Se considera necesario señalar, que la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los períodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2010, respectivamente, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2011.

Cabe señalar así mismo, que la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente aceptadas y aplicables al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de **San Juan de Guadalupe, Dgo.**

La Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 98.90% en los Ingresos y un 98.42% en los Egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 77.42%; lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 17,163,814; los Recursos Ejercidos por $ 17,593,697 y el Patrimonio informado de -$ 538,421, en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparatividad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2010, con relación a su similar de 2009.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo. el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2010 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 52 BIS, de fecha 27 de diciembre de 2009; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos que fue informado en la Cuenta Pública de 2010, sin presentar el Acta de Cabildo de aprobación del Presupuesto de Egresos de 2010. y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 24 de marzo de 2010. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2009 y 2010, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1 Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2010:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2010

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	135,500		135,500
Derechos	512,000		512,000
Contribuciones por Mejoras	0		0
Productos	6,000		6,000
Aprovechamientos	81,000		81,000
Participaciones	8,209,266	7,995,157	7,995,157
Ingresos Extraordinarios	7,628,594	8,466,550	8,666,550
Total	**16,572,360**		**17,396,207**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 52 BIS, 4 BIS y 8 BIS de fechas 27-dic-09, 14 y 28-ene-10 respectivamente.
Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2010, en relación con la Ley de Ingresos de 2009, presentó un incremento nominal del 6.90%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2009	2010	Variación
Impuestos	160,500	135,500	-15.58%
Derechos	587,000	512,000	-12.78%
Contribuciones por Mejoras	0	0	0.00%
Productos	11,000	6,000	-45.45%
Aprovechamientos	146,000	81,000	-44.52%
Participaciones	7,744,591	7,995,157	3.24%
Ingresos Extraordinarios	7,624,756	8,666,550	13.66%
Total	**16,273,847**	**17,396,207**	**6.90%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2009 y Periódicos Oficiales números 52 BIS, 4 BIS y 8 BIS, de fechas 27-dic-09, 14 y 28-ene-10, respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2010 fue de 4.40 %, en términos reales, la Ley de Ingresos para 2010 refleja una proyección de Ingresos mayor a la del ejercicio presupuestal de 2009, en un 2.50%

II.2 Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2009 y 2010, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2009	2010	Variación
Servicios Personales	5,209,000	5,400,000	3.67%
Servicios Generales	2,948,091	2,616,564	-11.25%
Materiales y Suministros	1,358,693	1,093,500	-19.52%
Inversiones de Activo Fijo	219,000	110,000	-49.77%
Obra Pública	3,628,680	5,405,907	48.98%
Transf. de Asistencia Social	1,530,000	1,870,000	22.22%
Amort. e Int. Deuda Pública	1,380,383	1,420,236	2.89%
Recursos Presupuestados de menos con Relación a la Ley de Ingresos	0	520,000	100.00%
Total	**16,273,847**	**17,396,207**	**6.90%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2009 y Cuenta Pública 2010.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2010 considerando la Inflación del 4.40%, en términos reales aumentó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 2.50%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2010 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1 Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Derechos, Contribuciones por Mejoras, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Extraordinarios y Participaciones, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2009, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

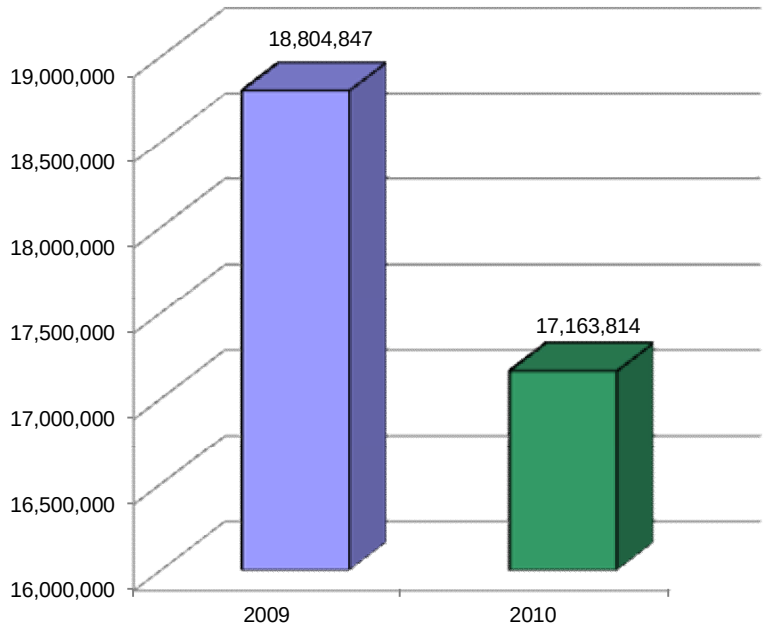
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2009 y 2010

Concepto	2009	2010	Variación
Impuestos	112,257	141,152	25.74%
Derechos	445,472	484,390	8.74%
Aprovechamientos	55,375	47,932	-13.44%
Ingresos Extraordinarios	10,316,384	8,468,297	-17.91%
Participaciones	7,875,359	8,022,043	1.86%
Total de Ingresos	**18,804,847**	**17,163,814**	**-8.73%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2009 y Cuenta Pública 2010
Ver anexo 1

Gráfica No. 1

Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un decremento de sus Ingresos del 8.73% respecto al ejercicio presupuestal

2009; si consideramos que durante 2010 la inflación fue de 4.40%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos menores al 2009, de 13.13%.

En el decremento nominal de 2010 de 8.73% se destacan los Aprovechamientos en un 13.44% que significa $ 7,443 e Ingresos Extraordinarios en un 17.91% que significa $ 1,848,087.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	135,500	141,152	5,652
Derechos	512,000	484,390	-27,610
Productos	6,000	0	-6,000
Aprovechamientos	81,000	47,932	-33,068
Total	**734,500**	**673,474**	**-61,026**

FUENTE: Cuenta Pública 2010
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios- Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

673,474 - 0 / 734,500 - 0 = 0.917

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue menor un 8.30% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.864

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

673,474 / 17,163,814 = 0.039

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 3.9%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 8.2%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

141,152 / 673,474 = 0.210

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales, podemos decir que de sus Ingresos Propios, un 21.0% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 26.3%

III.2 Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados autorizados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio y que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público).
Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas, y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2009, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

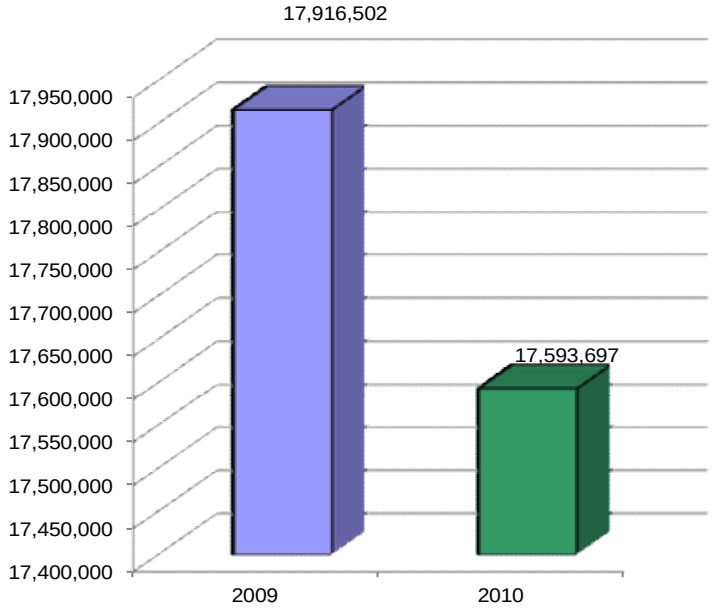
Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2009 y 2010

Concepto	2009	2010	Variación
Servicios Personales	4,737,699	4,932,219	4.11%
Servicios Generales	2,217,248	2,398,215	8.16%
Materiales y Suministros	856,008	1,145,209	33.78%
Inversiones en Activo Fijo	42,221	6,270	-85.15%
Obra Pública	5,727,559	5,728,909	0.02%
Transferencias de Asistencia Social	1,426,786	2,226,928	56.08%
Amortización e Int. de Deuda Pública	2,908,981	1,155,947	-60.26%
Total	**17,916,502**	**17,593,697**	**-1.80%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2009 y Cuenta Pública 2010.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2

Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2009, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en un 1.80%, que significa $ 322,805; destacándose un decremento en los rubros de Inversión en Activo Fijo en un

85.15% que significa $ 35,951 y Amortización e Interés de Deuda Pública en un 60.26% que significa $ 1,753,034. Por otro lado podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en el rubro de Materiales y Suministros en un 33.78% que significa $ 289,201 y Transferencias de Asistencia Social en un 56.08% que significa $ 800,142.

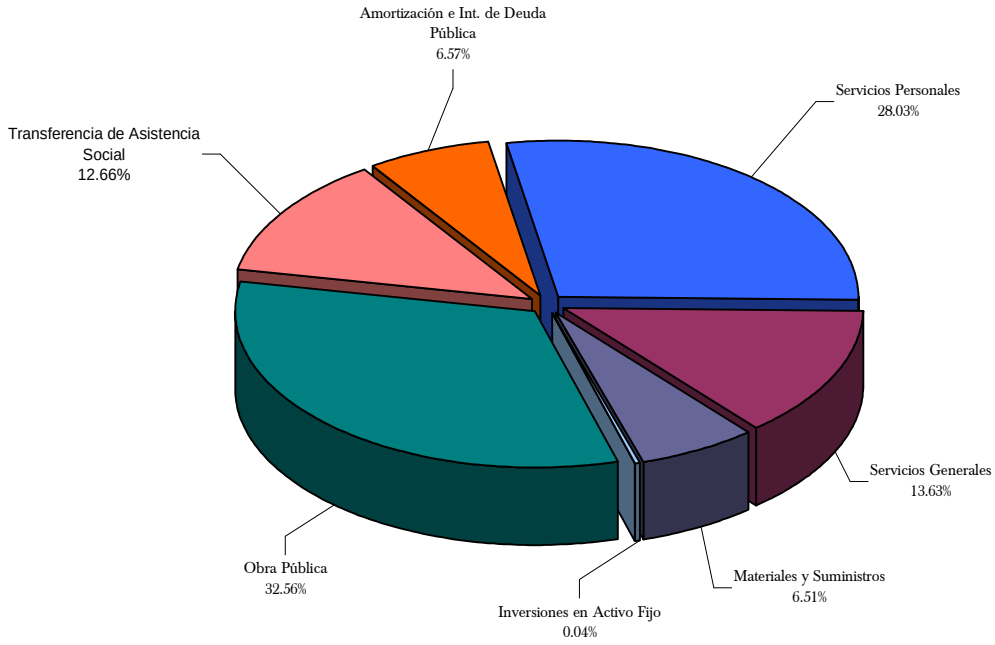
Desglosando el gasto efectuado en 2010 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2010

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	4,932,219	28.03%
Servicios Generales	2,398,215	13.63%
Materiales y Suministros	1,145,209	6.51%
Inversiones en Activo Fijo	6,270	0.04%
Obra Pública	5,728,909	32.56%
Transferencia de Asistencia Social	2,226,928	12.66%
Amortización e Int. de Deuda Pública	1,155,947	6.57%
Total	**17,593,697**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2010
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2010



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Servicios Generales + Materiales y Suministros

673,474 / 4,932,219 + 2,398,215 + 1,145,209 = 0.079

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 7.9%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 14.2%

b) Ingreso - Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales

17,163,814 / 17,593,697 = 0.976

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 2.4% menos de los recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.3% menos.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales

8,022,043 + 8,466,550 / 17,593,697 = 0.937

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 93.7%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 84.1%

d) Inversión Capitalizable

Inversión en Activo Fijo + Inversión en Obra Pública / Ingresos Totales

6,270 + 5,728,909 / 17,163,814 = 0.334

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión en Obra Pública y la Inversión en Activos Fijos; en términos porcentuales representa una inversión del 33.4% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.1%

III.3 Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 5,856,122, ejerciendo durante 2010 $ 5,728,909, en 31 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/10	Gasto Ejercido al 31/12/10	Avances (%)		Situación Física de las Obras		
			Fis.	Fin.	Aprobadas	Terminadas	En Proceso
Tesorería Municipal	186,396	186,396	100.00	100.00	1	1	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2010	5,326,666	5,199,453	84.88	92.68	26	22	4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2009	343,060	343,060	100.00	100.00	4	4	
Total	**5,856,122**	**5,728,909**	**86.25**	**97.83**	**31**	**27**	**4**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2010

El Municipio, alcanzó un 86.25% de avance físico al 31 de diciembre de 2010, del programa general de Obras y Acciones, ya que de las 31 obras aprobadas, informa la conclusión de 27 y en proceso 4; las obras en proceso informadas en la Cuenta Pública se desglosan a nivel de programa a continuación:

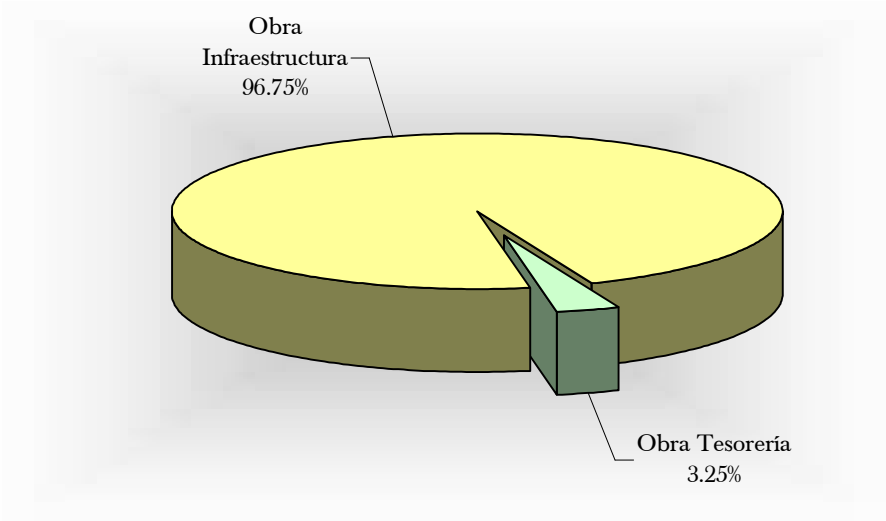
Cuadro No. 9
Obras Informadas en Proceso

Programa	Obras En proceso
Agua Potable	2
Mejoramiento de Vivienda	2
Total	**4**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2010

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 3.25% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 96.75%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 5,728,909

Como se observa en el Cuadro No. 10, existe una diferencia de la inversión aprobada y ejercida por $ 127,213 mas un importe no programado en obra por $ 78,110, se obtienen $ 205,323, que pertenecen a refrendos de

Obras y Acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2010, como a continuación se desglosa:

Cuadro No. 10
Recursos Comprometidos para Obras de Refrendo

Concepto	FAISM 2010	Total
Diferencia de Inversión Aprobada y Ejercida	127,213	127,213
Inversión No Programada	78,110	78,110
Total	**205,323**	**205,323**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2010

De igual manera se informa la integración de los recursos para obras de refrendo por fuente de Financiamiento.

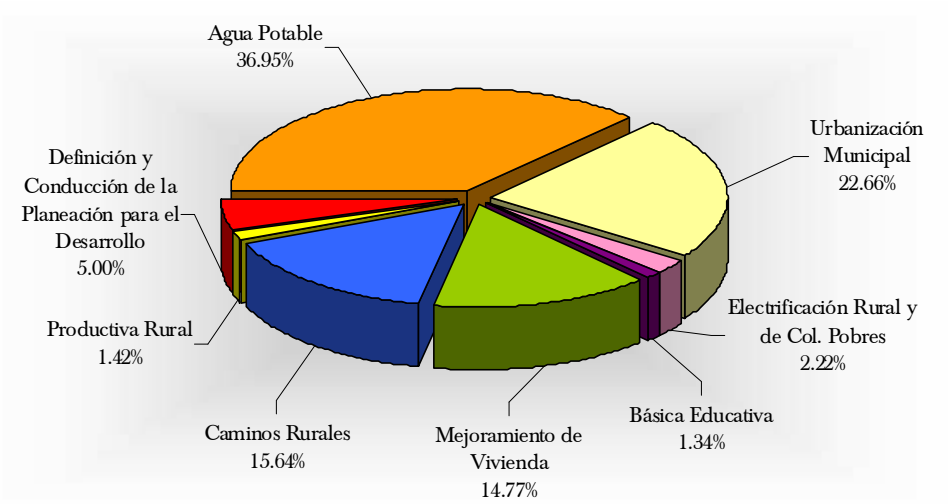
Cuadro No. 11
Integración de Recursos para Obras de Refrendo

Cuenta	FAISM 2010	Total
Activo	**466,138**	**466,138**
Deudores Diversos	466,138	
Pasivo	**260,815**	**260,815**
Proveedores	259,608	
Acreedores	371	
Retenciones por Pagar	836	
Total	**205,323**	**205,323**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2010

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución de Recursos Ejercidos en Obras y Acciones por Programa



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 5,728,909

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 12
Comportamiento Programático - Presupuestal de las Obras

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)		Clasificación Conforme a la Apertura Programática (Reportes de Obra)		Diferencias	Situación Física de las Obras		
	Presupuestada	Ejercida	Aprobada	Ejercida		Total	Terminadas	En Proceso
Agua Potable	2,119,155	2,117,162	2,119,154	1,940,772	176,390	10	8	2
Urbanización Municipal	1,068,797	1,297,977	1,425,266	1,425,266	-127,289	7	7	
Electrificación Rural y de Col. Pobres		127,289			127,289			

Básica Educativa	71,785	76,995	76,995	76,995		4	4	
Mejoramiento de Vivienda	846,048	846,048	846,048	759,716	86,332	4	2	2
Caminos Rurales	20,280	895,760	895,760	895,760		4	4	
Productiva Rural	895,760	81,369	81,369	81,334	35	2	2	
Definición y Conducción de la Planeación para el Desarrollo	304,807	286,309	411,530	286,309				
Otras Construcciones	79,275							
Total	**5,405,907**	**5,728,909**	**5,856,122**	**5,466,152**	**262,757**	**31**	**27**	**4**

FUENTE: Cuenta Pública 2010

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

5,728,909 / 5,405,907 = 1.060

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 106.0% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 120.6%

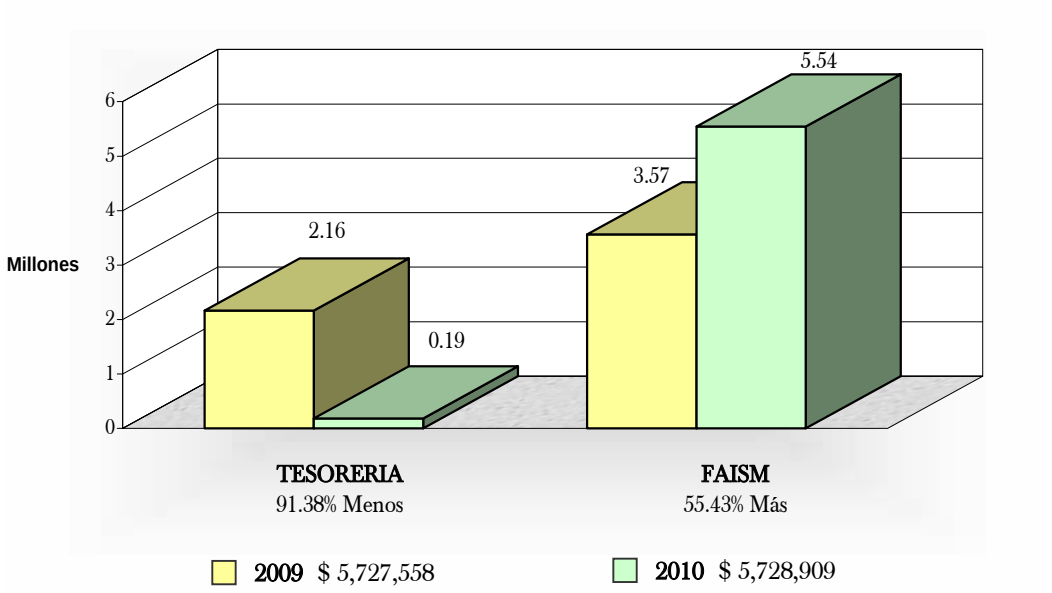
Los porcentajes de participación financiera para el programa de Obras y Acciones con relación a los egresos totales de las diversas fuentes de financiamiento, se informan a continuación:

De los recursos ejercidos de Tesorería Municipal por $ 9,069,184, se destinó a Obra Pública $ 186,396, que representa el 2.06% y el 97.94% se utilizó en la operación, deuda pública y funcionamiento de la Administración Municipal.

De los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2010 y 2009 por $ 6,235,604, se destinó a Obra Pública y Acciones $ 5,542,513, que significó el 88.88% y el 11.12% se utilizó en el pago de deuda pública y comisiones bancarias.

En la gráfica siguiente se presenta los recursos ejercidos en Obra Pública en 2010 en comparación con el ejercicio 2009, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2009

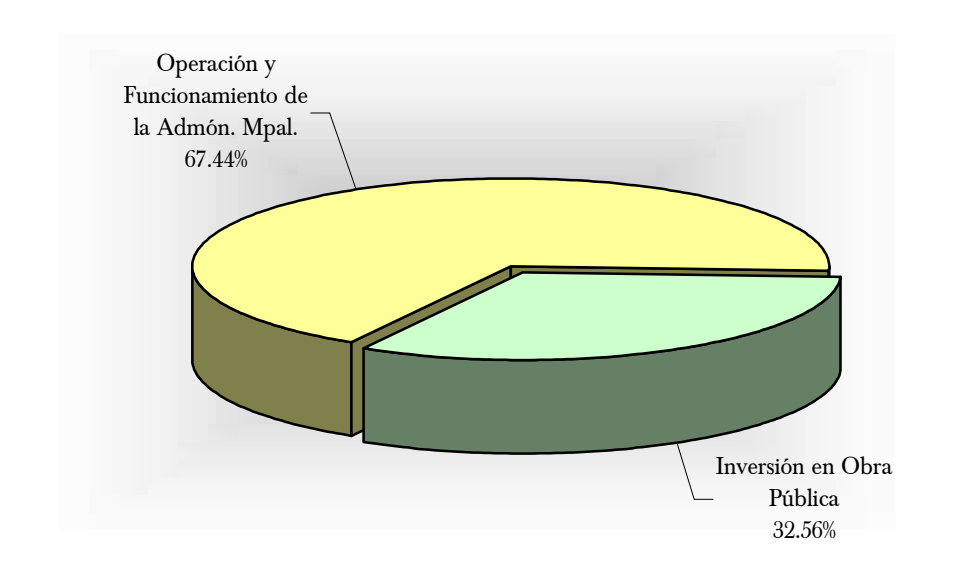


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2010, presenta un aumento de $ 1,351, que representa el 0.02% en comparación con el ejercicio 2009.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 17,593,697, se destinó a Obra Pública y Acciones $ 5,728,909.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 17,593,697

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

5,728,909 / 17,593,697 = 0.326

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 32.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.4%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2010

Del total ejercido en obra pública por $ 5,728,909 se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 4,435,574 que representa el 77.42% del total aplicado en obra.

De las 27 obras terminadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 24 obras, lo que representa un 88.89%; del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2010 20 obras y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2009 4 obras; de cuya fiscalización se determinó que 22 obras se encuentran concluidas, 1 obra en proceso y 1 obra no iniciada.

En cuanto a la operatividad de las obras, 22 operan adecuadamente, 1 opera parcialmente (debido a que se encuentra en proceso) y 1 no opera (debido a que no se ha iniciado).

Cuadro No. 13
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2010

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Inversión Aprobada	Inversión Comprobada
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2010				**4,089,361**	**4,089,361**
1	Agua Potable	Adquisición de Tanque de Almacenamiento	Santo Niño, Francisco I. Madero, El Durazno y San José de Barrones	246,500	246,500
2	Agua Potable	Rehabilitación de Pozo de Agua Potable	Benito Juárez	16,210	16,210
3	Agua Potable	Rehabilitación de Pozo de Agua Potable	San Juan de Guadalupe	255,817	255,817
4	Agua Potable	Rehabilitación de Pozo para Agua Potable	Guadalupito	245,000	245,000
5	Agua Potable	Rehabilitación de Pozo para Agua Potable	Palos Altos	230,801	230,801
6	Agua Potable	Rehabilitación de Pozo para Agua Potable	Santo Niño	50,000	50,000
7	Agua Potable	Equipamiento de Pozo e Interconexión a Red de Agua Potable	San Juan de Guadalupe	356,906	356,906

8	Urbanización Municipal	Pavimentación de Calle Arenal	San Juan de Guadalupe	464,177	464,177
9	Urbanización Municipal	Pavimentación de Calle Canario	San Juan de Guadalupe	341,689	341,689
10	Urbanización Municipal	Pavimentación de Calle San Isidro	San Juan de Guadalupe	501,526	501,526
11	Urbanización Municipal	Alumbrado Público	San Juan de Guadalupe	98,292	98,292
12	Básica Educativa	Rehabilitación de Baños en Albergue Infantil	San Juan de Guadalupe	9,440	9,440
13	Básica Educativa	Construcción de Baños en Escuela Telesecundaria	Agua Nueva	24,130	24,130
14	Básica Educativa	Barda Perimetral en Jardín de Niños Fernando Calderón	San Juan de Guadalupe	38,164	38,164
15	Mejoramiento de Vivienda	Mejoramiento de Vivienda	Cobertura Municipal	422,341	422,341
16	Mejoramiento de Vivienda	Mejoramiento de Vivienda (Piso Firme)	San Juan, El Zorrillo, Siete Zacates y El Orégano	122,293	122,293
17	Caminos Rurales	Rehabilitación de Camino	San Juan-Nueva Reforma-Benito Juárez	225,000	225,000
18	Caminos Rurales	Rehabilitación de Camino	San Juan-Fracción Oriente	350,000	350,000
19	Caminos Rurales	Construcción de Brecha	El Zorrillo-Peribanes	70,760	70,760
20	Productiva Rural	Rehabilitación de Canal Milpillas	San Juan de Guadalupe	20,315	20,315
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2009				**346,213**	**284,457**
21	Urbanización Municipal	Construcción de Cancha de Usos Múltiples Escuela Primaria	Acacio	139,188	139,188
22	Urbanización Municipal	Construcción de Cancha de Usos Múltiples	Los Esquíveles	132,885	132,233
23	Básica Educativa	Rehabilitación de Escuela Telesecundaria	El Zacate	13,036	13,036
24	Productiva Rural	Construcción de Cerco	San Juan de Guadalupe	61,104	0
			Total	**4,435,574**	**4,373,818**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2010
NOTA: La diferencia entre inversión aprobada y comprobada por $ 61,756 corresponde a saldo no ejercido y saldo por ejercer.

III.4 Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2010 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 14

Activo		Pasivo	
Activo Circulante		**Pasivo a Corto Plazo**	
Caja	5,679	Proveedores	590,932
Bancos	448,993	Acreedores	639,623
Deudores Diversos	562,360	Retenciones por Pagar	901,753
Crédito al Salario	769,489		
Subsidio Acreditable	384,789		
Total Activo Circulante	**2,171,310**	**Total Pasivo a Corto Plazo**	**2,132,308**
Activo Fijo		**Pasivo a Largo Plazo**	
Edificios	1,009,678	Deuda Pública Largo Plazo	2,644,000
Maquinaria y Equipo	103,001	**Total Pasivo a Largo plazo**	**2,644,000**
Equipo de Transporte	585,901		
Armamento	15	**Total Pasivo**	**4,776,308**
Mobiliario y Equipo de Oficina	192,068		
Equipo de Comunicación	57,798		
Equipo de Computo	115,290	**Patrimonio**	
Herramientas	2,826	Patrimonio Acumulado	-577,423
		Superávit o Déficit del Ejercicio	-429,883
		Superávit o Déficit de Ej. Ant.	468,885
Total Activo Fijo	**2,066,577**	**Total Patrimonio**	**-538,421**
Total Activo	**4,237,887**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**4,237,887**

FUENTE: Cuenta Pública 2010

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Corto Plazo

2,171,310 / 2,132,308 = 1.018

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.973

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total - Obras en Proceso

4,776,308 / 4,237,887 - 0 = 1.127

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 100.0% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 69.8%

c) Pasivo Corto Plazo

Pasivo Corto Plazo / Pasivo Total

2,132,308 / 4,776,308 = 0.446

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 44.6% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 52.7%

d) Pasivo Largo Plazo

Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total

2,644,000 / 4,776,308 = 0.554

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo a Largo Plazo representa un 55.4% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 47.3%.

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Déficit del Ejercicio

Ingresos Totales – Egresos Totales

17,163,814 - 17,593,697 = -429,883

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos sobreejercidos.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1 Deuda Pública Anterior

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 15

Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2010		**3,554,916**
Crédito 7946 REESTRUCTURACIÓN	1,407,197	
Crédito 7322	660,325	
Crédito 8410	1,487,394	
Deuda Pública Contratada		**0**
Amortizaciones		**910,916**
Crédito 7946 REESTRUCTURACIÓN	99,332	
Crédito 7322	660,325	
Crédito 8410	151,260	
Saldo al 31 de Diciembre de 2010		**2,644,000**

FUENTE: Cuenta Pública 2010

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2009 y 2010, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 16
Variación de la Deuda

	2009	2010	Variación
Saldo al 1 de Enero	3,183,789	3,554,916	11.66%
Contratación de Deuda	2,989,973	0	-100.00%
Amortización	2,618,846	910,916	-65.22%
Saldo al 31 de Diciembre	3,554,916	2,644,000	-25.62%

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2009 y Cuenta Pública 2010

Nota.- La diferencia de $20,882 entre el renglón de amortización de la columna 2009 y el indicador Carga de Deuda 2009 se originó debido a que BANOBRAS no consideró la amortización de diciembre de los créditos No 8410 y 7946 por $ 12,605 y $ 8,277, respectivamente.

La Deuda ha tenido una tendencia a la baja, el saldo final de 2010 es menor en un 25.62% que el final de 2009, la amortización de créditos ha disminuido en un 65.22%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2009 2,639,728 / 18,804,847 = 0.140

2010 910,916 / 17,163,814 = 0.053

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2009 se ejerció un 14.0% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2010 se destinó un 5.3%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 4.3%

IV.2 Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.

Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

245,031 / 17,593,697 = 0.014

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 1.4% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.0%

Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos. Y en este sentido, los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado efectúa el análisis y evaluación del ejercicio presupuestal correspondiente, con base a la información financiera que presentan en forma periódica ante esta Entidad, por lo que se consideró importante incluir en el presente Informe, los resultados de dicho análisis y evaluación.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismos Públicos Descentralizado, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, constituido a través de Acuerdo de Cabildo, publicado en el Periódico Oficial número 8 de fecha 26 de enero de 1997.

V.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo. (DIF)

V.1.1 Ingresos

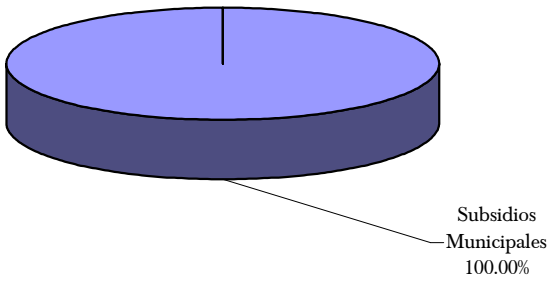
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2010 Ingresos por $ 768,400 integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 17
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Aprovechamientos		
Subsidios Municipales	768,400	100.00%
Total	**768,400**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2010.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2010 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

768,400 / 768,400 = 1.00

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal ya que éste representa el 100% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 97.0%

Conforme a registros contables del municipio el subsidio otorgado al DIF es de $ 930,400 y el Organismo informa subsidio municipal por $ 768,400, la diferencia de $ 162,000, de la cual el Organismo no ha presentado aclaración.

V.1.2 Egresos

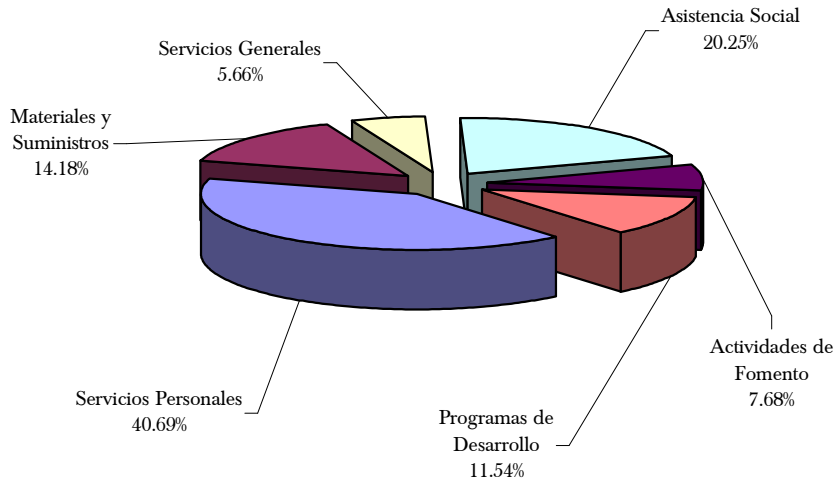
El DIF ejerció recursos durante 2010 por $ 1,012,773, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 18
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	412,138	40.69%
Materiales y Suministros	143,617	14.18%
Servicios Generales	57,330	5.66%
Asistencia Social	205,069	20.25%
Actividades de Fomento	77,787	7.68%
Programas de Desarrollo	116,832	11.54%
Total	**1,012,773**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2010.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 40.69% en el pago de Servicios Personales por prestaciones a personal administrativo, coordinadoras y promotoras de los diferentes programas que opera el DIF, y el 39.37% en programas de desarrollo, actividades de fomento y servicios de asistencia social.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2009 y el ejercicio 2010 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 19
Comparativo Presupuestal de Ingresos

Concepto	2009	2010	Variación	Porcentaje
Aprovechamientos				
Subsidios Municipales	620,342	768,400	148,058	23.87%
Total	**620,342**	**768,400**	**148,058**	**23.87%**

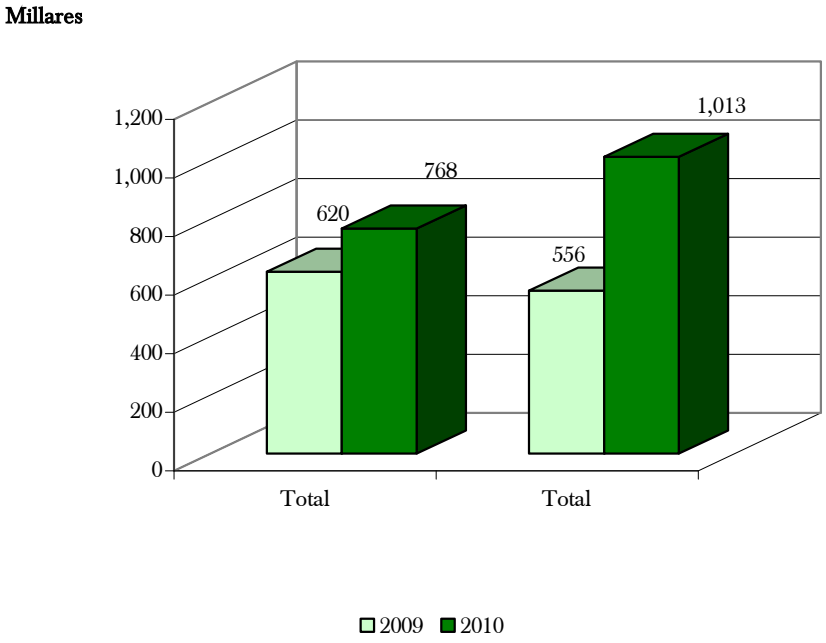
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2009 y 2010.

Cuadro No. 20
Comparativo Presupuestal de Egresos

Concepto	2009	2010	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	438,540	412,138	-26,402	-6.02%
Materiales y Suministros	39,578	143,617	104,039	262.87%
Servicios Generales	15,138	57,330	42,192	278.72%
Asistencia Social	31,689	205,069	173,380	547.13%
Actividades de Fomento	19,144	77,787	58,643	306.33%
Programas de Desarrollo	12,079	116,832	104,753	867.23%
Total	**556,168**	**1,012,773**	**456,605**	**82.10%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2009 y 2010.

Gráfica No. 10
Comparativo Presupuestal



Los Ingresos de 2010 en términos relativos en comparación al 2009 aumentaron en un 23.87% y los Egresos aumentaron en un 82.10%; si consideramos que durante 2010 la inflación fue de 4.40% concluimos que en términos reales los ingresos del DIF aumentaron en un 19.47% y los egresos en un 77.70%

VI. OBSERVACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2010, esta Entidad de Auditoria Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Entidad.

No obstante lo anterior, a la fecha de la presentación de éste Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2007-2010

De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 531,479

VI.1 Financieras por $ 16,302

Tesorería Municipal: por $ 16,302

1. Incumplimiento en lo dispuesto en la Ley de Ingresos del municipio en materia de descuentos por $ 15,877
2. Falta de documentación comprobatoria por $ 425

VI.2 Obra Pública por $ 515,177

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2010 por $ 465,177

1. Erogaciones que no corresponden al fondo por $ 465,177

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2009 por $ 50,000

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 50,000

VI.3 Descentralizados por $ 39,703

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan de Guadalupe por $ 39,703

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 8,000
2. Pagos de nómina sin firma de recibido por $ 17,703
3. Pago de pasivos no registrados por $ 2,000
4. Erogaciones que no corresponden con la operatividad del Organismo por $ 12,000

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; consistentes en:

VI.1 Financieras:

1. Falta de análisis de saldos acreedores a cargo del Municipio
2. Erogaciones sin Control Interno

VI.2 Obra Pública

1. Falta de fianzas de anticipo, cumplimiento de contrato y vicios ocultos
2. Saldos por ejercer
3. Retenciones no enteradas
4. Saldos no ejercidos
5. Expedientes técnicos sin validar por la dependencia normativa
6. Falta de actas de Entrega-Recepción

VI.3 Descentralizados

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan de Guadalupe

1. Erogaciones sin control interno

VI.4 Proceso Entrega-Recepción

En el Proceso de Entrega – Recepción, se determinó un faltante de 4 bienes diversos.

Administración 2010-2013

De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 64,792

VI.1 Financieras por $ 54,792

Tesorería Municipal: por $ 53,190

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 3,190
2. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No cuantificado)
3. Falta de documentación justificativa por $ 50,000

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios: 2010 por $ 1,602

1. Erogaciones que no corresponden al Fondo por $ 1,602

VI.2 Obra Pública por $ 10,000

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2010 por $ 10,000

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 10,000

VI.3 Descentralizados por $ 173,686

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan de Guadalupe por $ 173,686

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 8,405
2. Subsidio municipal no ingresado por $ 162,000
3. Erogaciones que no corresponden con la operatividad del Organismo por $ 3,281

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; consistentes en:

VI.1 Financieras:

1. Falta de análisis de saldos deudores a favor del Municipio
2. Falta de análisis de saldos acreedores a cargo del Municipio
3. Falta de pago de ISR en materia de retenciones

VI.2 Obra Pública

1. Erogaciones sin control interno
2. Erogaciones que no reúnen requisitos fiscales
3. Falta de gestión de cobro de saldos deudores a favor del Municipio
4. Falta de gestión de saldos acreedores a cargo del

VI.3 Descentralizados

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan de Guadalupe

1. Erogaciones sin control interno

Se considera necesario señalar, que además de lo descrito anteriormente, de igual manera se determinaron Observaciones a la Integración de la Cuenta Pública, derivadas de errores, omisiones e inconsistencias diversas en los formatos que la integran.

VII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2, 4, 6 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX y XI; 10 y 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, así como a las disposiciones señaladas en el artículo 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, en concordancia con lo dispuesto por la fracción III del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, en opinión de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, fueron formuladas con apego a las disposiciones legales aplicables.

La opinión antes descrita se emite exceptuando lo señalado en el apartado **VI. OBSERVACIONES**, en cuyo caso esta Entidad de Auditoria Superior del Estado, acorde a lo dispuesto por el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, llevará a cabo la substanciación de los procedimientos administrativos que correspondan, de acuerdo a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados, para su seguimiento correspondiente y del cual pudieran desprenderse nuevos hallazgos.

Lo anterior significa que, no obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de **San Juan de Guadalupe, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2010, mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, una vez aprobada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, a iniciar el procedimiento relativo a la determinación de Responsabilidades y el fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones que procedan, con apego a la Ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2011

VIII. ANEXOS

VIII.1 Comparativo Presupuestal de Ingresos

2010

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**135,500**	**141,152**	**5,652**
Predial	130,000	119,929	-10,071
Predial del Ejercicio	100,000	86,061	-13,939
Predial de Ejercicios Anteriores	30,000	33,868	3,868
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	5,000	19,723	14,723
Ejercicio de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Diversiones y Espectáculos	500	1,500	1,000
Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
DERECHOS	**512,000**	**484,390**	**-27,610**
Por Servicio de Rastro	0	0	0
Servicio de Panteones Municipales	2,000	2,940	940
Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Construcciones, Reconstrucciones, Reparaciones y Demoliciones	0	0	0
Fraccionamientos	0	0	0
Cooperación para Obras Públicas	0	0	0
Limpia y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	0	0	0
Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	110,000	132,624	22,624
Del Ejercicio	85,000	73,800	-11,200
De Ejercicios Anteriores	25,000	58,824	33,824
Servicio de Saneamiento	0	0	0
Sobre Vehículos	0	12,439	12,439
Registro de Fierros de Herrar y Expedición de Tarjetas de Identificación	0	0	0
Certificados, Registros, Actas y Legalización	0	0	0
Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	320,000	304,292	-15,708

Expendios de Bebidas Alcohólicas	320,000	304,292	-15,708
Expedición	0	0	0
Refrendo	320,000	304,292	-15,708
Anuncios	0	0	0
Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Explotación Comercial de Material de Construcción	0	0	0
Servicios Catastrales	0	0	0
Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	0	0	0
Canalización de Instalaciones Subterráneas, de Casetas Telefónicas y Postes de Luz	0	0	0
Establecimiento de Instalación de Mobiliario Urbano y Publicitario, en la Vía Pública	0	0	0
Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del propio Establecimiento Comercial, en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	0	0	0
Servicio Público de Iluminación	80,000	32,095	-47,905
Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en aquellos lugares donde existen Aparatos Marcadores de Tiempo	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**0**	**0**	**0**
Captación de Agua	0	0	0
Instalación de Tuberías de Distribución de Agua	0	0	0
Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	0	0	0
Pavimentación de Calles y Avenidas	0	0	0
Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	0	0	0
Construcción y Reconstrucción de Banquetas	0	0	0
Instalación de Alumbrado Público	0	0	0
PRODUCTOS	**6,000**	**0**	**-6,000**
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Pertenecientes al Municipio	0	0	0
Arrendamiento de Bienes Propiedad del Municipio	5,000	0	-5,000
Establecimientos o Empresas que dependan del Municipio	0	0	0
Créditos a Favor del Municipio	0	0	0

Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	0	0	0
Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	1,000	0	-1,000
Estacionamiento de Vehículos	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	**81,000**	**47,932**	**-33,068**
Recargos	1,000	0	-1,000
Multas Municipales	**10,000**	**10,900**	900
Multas por Seguridad Pública	10,000	10,900	900
Multas por Seguridad Vial	0	0	0
Rezago	0	0	0
Fianzas que se hagan efectivas a favor del Municipio por Resolución firme de Autoridad competente	0	0	0
Donativos y Aportaciones	10,000	0	-10,000
Subsidios	0	0	0
Coop. del Gob. Federal del Estado, Org. Desc. Emp.	15,000	0	-15,000
Multas Federales no Fiscales	0	0	0
No Especificados	45,000	37,032	-7,968
PARTICIPACIONES	**7,995,157**	**8,022,043**	**26,886**
Fondo General de Participaciones	4,907,129	4,935,917	28,788
Fondo de Fomento Municipal	2,334,967	2,332,658	-2,309
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	160,431	136,070	-24,361
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	138,501	103,392	-35,109
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	22,496	21,546	-950
Fondo Estatal	11,712	9,078	-2,634
Fondo de Fiscalización	249,744	234,262	-15,482
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diesel	154,419	233,363	78,944
Fondo de Compensación ISAN	15,758	15,758	0
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**8,666,550**	**8,468,297**	**-198,253**
Los que con ese carácter y excepcionalmente Decrete la H. Legislatura del Estado, para el Pago de Obras o Servicios Accidentales	0	0	0
Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado	0	0	0

Aportaciones Extraordinarias de los Gobiernos Federal y Estatal	8,666,550	8,468,297	-198,253
Aportaciones Federales Ramo 33	8,466,550	8,466,550	0
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	2,370,407	2,370,407	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	6,096,143	6,096,143	0
Aportaciones del Gobierno del Estado	100,000	1,747	-98,254
Otros Apoyos	100,000	1,747	-98,254
Otros Apoyos Extraordinarios	100,000	0	-100,000
Rendimientos Financieros	0	0	0
Aportaciones de Terceros	0	1,747	1,747
En Efectivo	0	1,747	1,747
En Especie	0	0	0
Los Adicionales Sobre Impuestos y Derechos Municipales que Decrete el Congreso para el Sostenimiento de Instituciones diversas	0	0	0
Expropiaciones	0	0	0
Otras Operaciones Extraordinarias	0	0	0
Verificación y Cumplimiento de Obligación de pago	0	0	0
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	0	0	0
Apoyos Extraordinarios	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**17,396,207**	**17,163,814**	**-232,393**

VIII.2 Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**5,400,000**	**4,932,219**	**467,781**
Sueldos al Personal del Municipio	4,080,000	3,748,763	331,237
Sueldos	4,080,000	3,689,212	390,788
Subsidio al Empleo	0	59,551	-59,551
Vacaciones	0	0	0
Horas Extras	0	0	0
Prima Dominical	0	0	0
Sueldos Extraordinarios	20,000	299,302	-279,302
Compensaciones	150,000	157,111	-7,111
Gastos de Representación	0	0	0
Prima Vacacional	0	0	0
Jubilaciones e Indemnizaciones	220,000	7,814	212,186
Aguinaldos	360,000	157,931	202,069
Pasajes y Viáticos	250,000	354,356	-104,356
Honorarios	0	11,600	-11,600
Despensa	40,000	1,500	38,500
Fondo de Ahorro para el Retiro	280,000	116,102	163,898
Sueldos Asimilables	0	77,740	-77,740
MATERIALES Y SUMINISTROS	**1,093,500**	**1,145,209**	**-51,709**
Papelería y Artículos de Escritorio	67,500	131,979	-64,479
Combustibles y Lubricantes	570,000	737,345	-167,345
Medicinas y Materiales de Botiquín	10,000	12,469	-2,469
Artículos de Limpieza	28,000	38,334	-10,334
Material Eléctrico	25,000	14,987	10,013
Libros, Revistas y Periódicos	6,000	0	6,000
Material Deportivo	10,000	11,125	-1,125
Material Didáctico	0	103	-103
Uniformes al Personal	30,000	22,714	7,286
Herramientas Menores	6,000	7,205	-1,205
Adquisición de Municiones	20,000	5,473	14,527
Alimentos	106,000	132,373	-26,373
Otros Materiales y Suministros	215,000	31,101	183,899

SERVICIOS GENERALES	**2,616,564**	**2,398,215**	**218,349**
Correos y Telégrafos	0	1,000	-1,000
Teléfonos	100,000	186,740	-86,740
Energía Eléctrica	220,000	273,036	-53,036
Alumbrado Público	850,000	772,332	77,668
Agua Potable	100,000	0	100,000
IMSS, ISSSTE o Servicios Médicos	31,907	10,808	21,099
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	18,000	14,077	3,923
Mantenimiento de Vehículos	108,000	304,505	-196,505
Mantenimiento de Obras y Servicios Públicos	88,000	99,328	-11,328
Mantenimiento de Edificios	20,000	8,491	11,509
Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	44,000	290	43,710
Comisiones Bancarias	7,000	13,305	-6,305
Intereses Bancarios	1,000	0	1,000
Impresiones y Reproducciones	50,000	43,527	6,473
Difusión e Información	55,000	40,627	14,373
Actividades Cívicas, Sociales y Culturales	195,000	380,707	-185,707
Estudio e Investigación Proyectos	30,000	0	30,000
Atención a Visitantes	191,000	151,699	39,301
Primas y Gastos de Seguros	17,000	0	17,000
Pago de Impuestos	30,000	0	30,000
Fomento Deportivo	10,000	17,634	-7,634
Alimentación a Presos	1,500	394	1,106
Arrendamientos y Cuotas	0	0	0
Servicio por Maquilación e Información	20,000	11,226	8,774
INFONAVIT, FOVISSSTE	0	0	0
Otros Servicios Generales	429,157	68,489	360,668
TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	**1,870,000**	**2,226,928**	**-356,928**
Subsidios Educacionales	450,000	412,505	37,495
Seguridad Social	60,000	55,600	4,400
Subsidios a Organizaciones	250,000	23,945	226,055
Subsidios al DIF	730,000	930,400	-200,400
Donativos y Cooperaciones	380,000	804,478	-424,478
Otros Subsidios	0	0	0

INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	**110,000**	**6,270**	**103,730**
Bienes Muebles	110,000	6,270	103,730
Adquisición de Vehículos	70,000	0	70,000
Adquisición de Muebles y Enseres	40,000	810	39,190
Adquisición de Armas	0	0	0
Adquisición de Maquinaria y Equipo	0	0	0
Adquisición Equipo de Cómputo	0	1,400	-1,400
Adquisición Equipo de Comunicación	0	4,060	-4,060
Bienes Inmuebles	0	0	0
Terrenos	0	0	0
Edificios	0	0	0
			0
OBRAS PÚBLICAS	**5,405,907**	**5,728,909**	**-323,002**
Agua Potable	2,119,155	2,117,163	1,993
Alcantarillado	0	0	0
Drenaje y Letrinas	0	0	0
Urbanización Municipal	1,068,797	1,297,977	-229,180
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	0	127,289	-127,289
Infraestructura Básica de Salud	0	0	0
Infraestructura Básica Educativa	71,785	76,995	-5,210
Mejoramiento de Viviendas	846,048	846,048	0
Caminos Rurales	20,280	895,760	-875,480
Infraestructura Productiva Rural	895,760	81,369	814,391
Programa de Estímulos a la Educación	0	0	0
Definición y Conducción de la Planeación P/ Dsllo.	304,807	286,309	18,499
Otras Construcciones	79,275	0	79,275
AMORTIZACIÓN E INTERESES DE DEUDA PÚBLICA	**1,420,236**	**1,155,947**	**264,289**
Amortización de Deuda Pública	1,140,325	910,916	229,409
Intereses de Deuda Pública	279,911	245,031	34,881
Pago de Adefas	0	0	0
Recursos Presupuestados de menos con relación a la Ley de Ingresos	520,000	0	0

TOTAL DE EGRESOS	**17,396,207**	**17,593,697**	**-197,490**

Nota: "Las cifras pueden variar debido al redondeo".